En la ciudad de Guatemala, el \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de septiembre de dos mil dieciséis, siendo las \_\_\_\_\_\_\_ horas con \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ minutos, constituido en mi bufete profesional ubicado en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de esta ciudad, yo, el infrascrito Notario, soy requerido por el Licenciado \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, quien manifiesta ser de \_\_\_\_\_ años, (soltero-casado), (profesión), guatemalteco, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación número con código único de identificación –CUI- número, \_\_\_\_\_\_\_\_ extendido por el Registro Nacional de las Personas, quien requiere mis servicios profesionales con el objeto de hacer constar lo siguiente: **PRIMERO**. Manifiesta el Licenciado \_\_\_\_\_\_BAJO JURAMENTO DE LEY y advertido por el Infrascrito Notario de las penas relativas al delito de perjurio, si lo aquí declarado no fuera cierto que: **a)** ser de los datos de identificación personal consignados al inicio de esta acta; **b)** Que se encuentra en el pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos; **c)** Que cumple con los requisitos establecidos en el artículo trece (13) del Decreto número uno guión noventa y ocho (1-98) del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria, y sus reformas para optar el cargo de \_\_\_\_; **d)** Que dentro del expediente acredita el cumplimiento en lo establecido en el artículo trece (13) del Decreto número uno guión noventa y ocho (1-98) del Congreso de la República Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria y sus reformas; **e)** que no se encuentra comprendido dentro de los impedimentos especiales contenidos en el artículo dieciséis (16) del Decreto número uno guión noventa y ocho (1-98) del Congreso de la República y sus reformas; **f)** que tampoco tiene impedimento para optar a cargos y empleos públicos de los estipulados en el artículo dieciséis (16) del Decreto número ochenta y nueve guión dos mil dos (89-2002) del Congreso de la República, Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos; **g)** que no ha sido condenado en juicio de cuentas **h)** Que no es cónyuge ni tiene parentesco por consanguinidad o afinidad dentro de los grados de ley, con algún miembro de la Comisión de Postulación para elegir \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ . **i)** Que lo consignado en el currículo vitae es verídico; **SEGUNDO**. Que la declaración contenida en el punto precedente la otorga con el propósito de participar en proceso de elección del Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT-, según convocatoria pública realizada oportunamente. **TERCERO**. No habiendo más que hacer constar, se finaliza la presente acta en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las \_\_\_\_\_\_ horas con \_\_\_\_\_\_\_ minutos, y que se encuentra contenida en \_\_\_\_\_ hojas de papel bond a las que se le adhieren los timbres de ley, la que es leída por el requirente y enterado de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la acepta, ratifica y firma. De todo lo consignado, **DOY FE**.